



SAN LUIS, 11 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXP-USL 9117/2018 y el EXPE 16829/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de la Lic. Marcela Andrea HIDALGO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.

Que por RD N° 790/2018 la Lic. Marcela Andrea HIDALGO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el Cursado y la aprobación de todos los módulos de la Carrera de Maestría Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

Que mediante RD N° 613/2021 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "QUEJAS COGNITIVAS Y APOYO SOCIAL PERCIBIDO EN PACIENTES CON ESCLÉROSIS MÚLTIPLE", perteneciente a la Lic. Marcela Andrea HIDALGO con la Dirección de la Dra. María Paula PERARNAU (Universidad Nacional de San Luis) y la Codirección de la Dra. Sara Verónica FASULO (Universidad Nacional de San Luis).

Que por RD N° 1191/2025 se convocó al Tribunal Evaluador designado por RD N° 929/2025 para entender en la defensa oral y pública del Trabajo Final de Tesis de la Carrera de "Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa" de la Lic. Marcela Andrea HIDALGO.

Que el día 2 de diciembre de 2025, la Lic. Marcela Andrea HIDALGO expuso -de modo oral y público- acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final de Tesis, contando con la presencia del Jurado Evaluador Dra. María Fernanda GALARSI (Universidad Nacional de San Luis) Dr. Marco JOFRÉ NEILA (U. de Congreso) y Mgtr. Agustín CLAVERIA (Universidad Nacional de San Luis).

Que para asegurar la presencia del Dr. Marco JOFRÉ NEILA y Mgtr. Agustín CLAVERIA, se utilizaron herramientas sincrónicas: plataforma Zoom tal como lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

Que finalizada su exposición, el Jurado Evaluador calificó el Trabajo Final de Tesis del Lic. Marcela Andrea HIDALGO, dentro de la categoría MUY BUENO según consta en el Acta N° 2, adjunta en la nota N° 75372/2025 del EXPE 3246/2025, a foja 374º.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR la Defensa del Trabajo Final de Tesis de la Lic. Marcela Andrea HIDALGO DU N° 34330495, para acceder al Grado Académico de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, con la calificación MUY BUENO. El Trabajo Final titulado: "QUEJAS COGNITIVAS Y APOYO SOCIAL PERCIBIDO EN PACIENTES CON ESCLÉROSIS MÚLTIPLE", se realizó con la Dirección de la Dra. María Paula PERARNAU (UNSL) y la Codirección de la Dra. Sara Verónica FASULO (UNSL).

ARTÍCULO 2º.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo de Tesis de Maestría en soporte digital para su archivo.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Vicedecana, Mgtr. Mariela Cristina LUCERO – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas